



ACTA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR CONSTITUIDO PARA CUBRIR MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICION DE UNA PLAZA DE TÉCNICO/A ADMINISTRATIVO/A PARA EL CEDER ZAFRA RIO BODIÓN

Siendo las 9:30 horas del día 21 de junio de 2022, se reúne el tribunal calificador para cubrir mediante el sistema de concurso-oposición una plaza de técnico/a administrativo/a para el CEDER Zafra-Río Bodión, al objeto de proceder a:

- 1. El análisis y estudio de las reclamaciones presentadas por los/as aspirantes a la publicación del resultado de la primera prueba selectiva (tipo test) realizada el día 13 de junio de 2022.**
- 2. La rectificación, si procede, de la puntuación de los/as aspirantes en la primera prueba (tipo test) a partir de las alegaciones aceptadas, y publicación del listado de notas DEFINITIVO.**

COMPONENTES DEL TRIBUNAL SELECCIONADOR:

Presidente: José María Pérez Morillo
Vocal: María Eva Arenales de la Cruz
Vocal: Alberto Guerrero Blanco
Vocal: Francisco Díaz Cabezas
Secretaria: Carmen Timón Lozano

1. Al análisis y estudio de las reclamaciones presentadas por los aspirantes del cuestionario tipo test en consistía el primer ejercicio del proceso selectivo y del cómputo de los méritos

- Reclamación presentada por M^a del Valle Prada Amaya en fecha 14/06/2022 y con registro de entrada 164 del Registro General del CEDER Zafra Río Bodión**

Revisando las respuestas de la primera prueba de selección para el concurso-oposición de la plaza de técnico administrativo publicadas en su página de Facebook ayer día 13 de junio, he comprobado que concretamente la respuesta de la pregunta número 8, no es correcta.

Según su plantilla la respuesta correcta es la A, pero la respuesta correcta es la C. Tal como indica el resumen de la EDLP 2014-2020, tanto en el apartado de fortalezas como en las singularidades de la comarca, los pueblos que cuenta con conjuntos "históricos- artísticos", son ZAFRA, FUENTE DEL MAESTRE, FERIA Y BURGUILLOS, por tanto,

SOLICITO, sea corregido tal error y en consecuencia modificar las puntuaciones del tipo test.



El Tribunal por unanimidad, acuerda: **ESTIMAR** la reclamación presentada, se procede a la modificación de la planilla de respuesta y a recalcular la puntuación de la prueba de las personas aspirantes.

- **Reclamación presentada por Mónica Tarrío Merino en fecha 15/06/2022 y con registro de entrada 165 del Registro General del CEDER Zafra Río Bodión**

EXPONGO que una vez publicada la plantilla de respuestas (Anexo II), de la primera prueba tipo test realizada para la selección de Técnico/a Administrativo/a, el pasado lunes día 13 de junio, para el Ceder, en la respuesta número 8 se da como correcta la opción A, y en el resumen de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo de la Comarca Zafra-Río Bodión, figura que los cuatro núcleos histórico-artísticos importantes de la comarca son: Feria, La Fuente del Maestre, Burguillos del Cero y Zafra, por lo que se consideraría la respuesta correcta la opción C.

SOLICITO: al Tribunal de Selección que teniendo en cuenta dicho escrito, dicte resolución a la respuesta reclamada.

El Tribunal por unanimidad, acuerda: **ESTIMAR** la reclamación presentada, se procede a la modificación de la planilla de respuesta y a recalcular la puntuación de la prueba de las personas aspirantes.

- **Reclamación presentada por Serafina Leria Rebollo en fecha 15/06/2022 y con registro de entrada 166 del Registro General del CEDER Zafra Río Bodión**

EXPONE: Que se le ha asignado la siguiente puntuación 22,5. Que habiendo realizado el recuento de preguntas mediante la plantilla publicada a tal efecto y obtenido las siguientes respuestas correctas: 29 (nº 1, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 15, 17, 18, 19, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 31, 32, 33, 34, 35, 37, 38 y 40), respuestas incorrectas 10 (nº 2, 3, 5, 6, 14, 16, 20, 30, 36 y 39), respuesta no contestada 1 (nº 4), entiende que la puntuación de esta primera prueba sea 24.

SOLICITA: Le sea revisada la prueba test de nuevo para comprobar qué ha sucedido y si procede sea modificada la puntuación obtenida.

El Tribunal por unanimidad, acuerda: **DESESTIMAR** la reclamación presentada, al contemplar la aspirante como correcta la respuesta de la pregunta 38, siendo ésta incorrecta, ya que señaló como respuesta la opción B cuando la opción correcta es A. Por tanto tendría 28 preguntas correctas (28 puntos), 11 preguntas incorrectas (-5,5 puntos), 1 pregunta sin responder (0 puntos). Total: 22,5 puntos. No obstante, dadas otras alegaciones realizadas y que procede estimar, su puntuación definitiva es de 21 puntos, tal y como podrá comprobar en el cuadro más adelante.

- **Reclamación presentada por Mario Gordo Morera en fecha 15/06/2022 y con registro de entrada 167 del Registro General del CEDER Zafra Río Bodión.**



PRIMERA.-La pregunta nº 8, cuyo enunciado es el siguiente: “La comarca Zafra-Río Bodión cuenta con varios conjuntos histórico-artísticos que son: (...)”. En la plantilla de respuestas se indica como correcta la opción A: Zafra, Medina de las Torres, Burguillos del Cerro y Feria”, siendo incorrecta tal respuesta, puesto que la correcta sería la opción C: “Zafra, Fuente del Maestre, Burguillos del Cerro y Feria”. Viene recogido en la página 19 de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo 2014-2020.

Por lo tanto, solicito la subsanación en la plantilla de respuestas y la consiguiente corrección en mi calificación.

SEGUNDA.-Sin perjuicio de la subsanación anterior, también he advertido un error en la suma de la puntuación, resultando un total, con la subsanación de la pregunta nº 8 incluida, de 27 puntos (31 respuestas correctas, 8 incorrectas, 1 no contestada)

Por cuanto antecede, SOLICITA AL TRIBUNAL DE LAS PRUEBAS que teniendo por presentado este escrito se sirva admitirlo y, en mérito a los argumentos desarrollados en el cuerpo del mismo, proceda a corregir mi calificación con la correcta de 27 puntos.

El Tribunal por unanimidad, acuerda: **ESTIMAR** la reclamación presentada, se procede a la modificación de la planilla de respuesta y a recalcular la puntuación de la prueba de las personas aspirantes.

- **Reclamación presentada por Mario Gordo Morera en fecha 15/06/2022 y con registro de entrada 167 del Registro General del CEDER Zafra Río Bodión.**

EXPONE: Que en la pregunta nº8 del ejercicio de la primera prueba de la fase de oposición se da por correcta la opción A, y que a criterio del solicitante la opción correcta sería la C. Aportando como prueba de dicha alegación una documentación adjuntada.

SOLICITA: Que teniendo presentado este escrito, se revise la pregunta anteriormente expuesta y si fuera conveniente sea impugnada.

El Tribunal por unanimidad, acuerda: **ESTIMAR** la reclamación presentada, se procede a la modificación de la planilla de respuesta y a recalcular la puntuación de la prueba de las personas aspirantes.

2. Rectificación de la puntuación de las y los aspirantes en la prueba tipo test a partir de las alegaciones aceptadas y publicación del listado de notas DEFINITIVO.

De conformidad con lo establecido en las Bases de la convocatoria publicadas en el BOP de la provincia, en el tablón de anuncios y en la página web del CEDER ZAFRA-RÍO BODIÓN, y una vez recibidas y analizadas las alegaciones recibidas en tiempo y forma, se publica el resultado DEFINITIVO de la prueba tipo test realizada el día 13 de junio de 2022:



APELLIDOS	NOMBRE	PUNTOS PROV.	PUNTOS DEF.
Álvarez Ramos	Sonia	21,5	20
Apolo Gragera	M ^a Victoria	NO APROBADA	NO APROBADA
Aranda Barbero	Celestina Manuela	22,5	21
Arroyo Muñoz	Carolina	NO PRESENTADA	NO PRESENTADA
Bosch Pumariño	Juan	28	29,5
Cascajosa Pereira	José Castor	NO APROBADO	NO APROBADO
Díaz Mulero	Almudena	NO PRESENTADA	NO PRESENTADA
Félix Triguero	M ^a Ángeles	25	25
García Costo	Alicia María	NO PRESENTADA	NO PRESENTADA
García Fajardo	María Magdalena	24	22,5
Garrido Matamoros	María	NO PRESENTADA	NO PRESENTADA
Gordo Morera	Mario	25,5	27
Guerra Chamorro	Ana	NO PRESENTADA	NO PRESENTADA
Guisado Romero	Francisco	NO PRESENTADO	NO PRESENTADO
Gutiérrez Amador	Teresa	NO PRESENTADA	NO PRESENTADA
Gutiérrez García	Teodoro	NO PRESENTADO	NO PRESENTADO
Hurtado Carretero	Ana Isabel	NO APROBADA	NO APROBADA
Lagar Conejero	María	NO PRESENTADA	NO PRESENTADA
Lagar Rodríguez	Marta	NO APROBADA	NO APROBADA
Lavado Bellido	Lourdes	NO APROBADA	NO APROBADA
Leria Rebollo	Serafina	22,5	21
Maraver Indias	Javier	NO APROBADO	NO APROBADO
Matamoros Rosas	José Miguel	NO APROBADO	NO APROBADO
Mato Regalado	Nuria	NO APROBADO	NO APROBADO
Matos Castaño	Silvia	32,5	34
Mejías Gayango	Paloma	24	24
Menacho Padilla	Raquel	22	20,5
Menacho Padilla	Sonia	NO PRESENTADA	NO PRESENTADA
Molina Álvarez	María Isabel	NO PRESENTADA	NO PRESENTADA
Montaño Moreno	José Manuel	NO PRESENTADO	NO PRESENTADO
Pardo Toro	Jeanire	26	24,5
Pérez Pagador	Ana María	NO PRESENTADA	NO PRESENTADA
Porras Arnao	Cristina	NO PRESENTADA	NO PRESENTADA
Pozo Noriego	M ^a Ángeles	NO PRESENTADA	NO PRESENTADA
Prada Amaya	M ^a del Valle	32	33,5
Sánchez Zambrano	Juan Antonio	23	21,5
Sayago Lavado	Ana Isabel	NO PRESENTADA	NO PRESENTADA



Sayago López	Isabel	20,5	NO APROBADA
Tarriño Merino	Mónica	31,5	33
Toribio León	Mª Teresa	26,5	25
Vázquez Tena	Francisco	NO PRESENTADO	NO PRESENTADO
Villar García	María Victoria	25	26,5
Villazán Montero	Lourdes	26,5	28
Zambrano Hormigo	Inmaculada	22,5	24

Se convoca a las personas que hayan superado la primera prueba de selección (al menos han obtenido 20 puntos) a una segunda prueba práctica, que será realizada el día 22 de junio en la Oficina Territorial de Informática Municipal de la Diputación de Badajoz, situada en la plaza de V Centenario s/n de Zafra (frente al recinto ferial). Se realizarán dos convocatorias: La primera a las 9,00 horas para personas incluidas en el Grupo A (Anexo I) y la segunda a las 10,00 horas para personas incluidas en el Grupo B (Anexo I).

Todas las personas aspirantes que acudan a la prueba deben concurrir a la misma provistas OBLIGATORIAMENTE de DNI original en vigor u otro documento que permita acreditar su identidad y mascarilla. No necesitarán llevar ningún equipo ni material a la prueba.

Así mismo, se publica la planilla CORREGIDA de soluciones de la prueba tipo test como Anexo II.

Y para constancia, firman en Zafra, a 21 de junio de dos mil veintidós.



ANEXO I

GRUPO A (09,00 horas)	
APELLIDOS	NOMBRE
Álvarez Ramos	Sonia
Aranda Barbero	Celestina Manuela
Bosch Pumariño	Juan
Félix Triguero	M ^a Ángeles
García Fajardo	María Magdalena
Gordo Morera	Mario
Leria Rebollo	Serafina
Matos Castaño	Silvia
Mejías Gayango	Paloma

GRUPO B (10,00 horas)	
APELLIDOS	NOMBRE
Menacho Padilla	Raquel
Pardo Toro	Jeanire
Prada Amaya	M ^a del Valle
Sánchez Zambrano	Juan Antonio
Tarriño Merino	Mónica
Toribio León	M ^a Teresa
Villar García	María Victoria
Villazán Montero	Lourdes
Zambrano Hormigo	Inmaculada



ANEXO II
PLANTILLA DE RESPUESTAS CORREGIDA

1	B	16	B	31	B
2	C	17	A	32	A
3	B	18	A	33	B
4	B	19	C	34	C
5	C	20	C	35	C
6	A	21	A	36	B
7	A	22	C	37	C
8	C	23	A	38	A
9	A	24	B	39	A
10	A	25	A	40	A
11	A	26	B	41	C
12	A	27	C	42	B
13	C	28	A	43	B
14	C	29	A	44	C
15	C	30	B	45	B